

**Texto clarificado de descargo de responsabilidad de la Oficina del Consejo Directivo
(OCC) (OCC Cleared Disclaimer Language)**

La FDA ofrece esta traducción como un servicio para un amplio público internacional. Esperamos que encuentre útil esta traducción. Si bien la agencia ha tratado de obtener una traducción lo más fiel posible a la versión en inglés, reconocemos que la versión traducida podría no ser tan precisa, clara o completa como la versión en inglés. La versión oficial de este documento es la versión en inglés.

ESTÁNDARES PARA LA INOCUIDAD DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS FRESCOS

Cobertura y exenciones

¿Su huerta cultiva, cosecha, envasa o almacena productos agrícolas frescos?

Consulte la sección de este capítulo titulada "Productos agrícolas frescos" para obtener información detallada del proyecto de guía.

NO



Su huerta no está sujeta a la Regulación para la Inocuidad de Productos Agrícolas Frescos.

SÍ

¿El producto agrícola fresco es un "Producto agrícola crudo"?

Considere cada tipo de producto agrícola fresco por separado. Consulte la sección de este capítulo titulada "Producto agrícola crudo" para obtener información detallada del proyecto de guía.

NO



Este producto agrícola fresco no está sujeto a la Regulación para la Inocuidad de Productos Agrícolas Frescos.

SÍ

¿El producto agrícola fresco es uno que la FDA identifica como un "producto raramente consumido crudo"?

Considere cada tipo de producto agrícola fresco por separado. Consulte la subsección de este capítulo titulada "Producto raramente consumido crudo" para obtener información detallada del proyecto de guía.

SÍ



Este producto agrícola fresco no está sujeto a la Regulación para la Inocuidad de Productos Agrícolas Frescos.

NO

¿El producto agrícola fresco está destinado para consumo personal o en la huerta?

Consulte la subsección de este capítulo titulada "Producto agrícola fresco destinado para consumo personal o en la huerta" para obtener información detallada del proyecto de guía.

SÍ

Este producto agrícola fresco no está sujeto a la Regulación para la Inocuidad de Productos Agrícolas Frescos.

NO

¿El producto agrícola fresco recibe el procesamiento comercial que disminuye de forma adecuada la presencia de microorganismos de importancia en la salud pública?

Consulte la subsección de este capítulo titulada "Producto agrícola fresco que cumple con los requisitos para una exención para el procesamiento comercial que disminuye de forma adecuada la presencia de microorganismos de importancia en la salud pública" para obtener información detallada del proyecto de guía.

SÍ



El producto agrícola fresco que recibe el procesamiento comercial puede cumplir con los requisitos para la exención de la Regulación para la Inocuidad de Productos Agrícolas Frescos.

NO

El valor monetario anual promedio de los productos agrícolas frescos que vendió su huerta durante los últimos tres años, ¿es superior a \$25,000 ajustado según la inflación?

Consulte la subsección de este capítulo titulada "Límite de \$25,000" para obtener información detallada del proyecto de guía.

NO



La Regulación para la Inocuidad de Productos Agrícolas Frescos no se aplica a su huerta.

SÍ

¿Ambos criterios a continuación se aplican a su huerta?

- El valor monetario anual promedio de alimentos vendidos durante los últimos tres años es inferior a \$500,000 ajustado según la inflación.
- El valor monetario anual promedio de alimentos vendidos a consumidores finales que cumplen con los requisitos excede el valor de alimentos vendidos a todos los otros compradores durante el mismo período.

Consulte la sección de este capítulo titulada "Exención calificada" para obtener información detallada del proyecto de guía.

SÍ



Su huerta cumple con los requisitos para una exención calificada de la Regulación para la Inocuidad de Productos Agrícolas Frescos.

Consulte la sección de este capítulo titulada "Exención calificada" para obtener información detallada del proyecto de guía sobre las disposiciones que se continúan aplicando a su huerta.

NO

Creado el 30 de julio de 2018

USTED ESTÁ CUBIERTO POR LA REGULACIÓN PARA LA INOCUIDAD DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS FRESCOS.